

**FRANCHISING IBÉRICO  
TECNOCASA, S. A.  
FRANCHISING IBÉRICO  
KIRON, S. A.  
INSTITUTO DE FRANQUICIA  
INMOBILIARIA CENTRO  
LEVANTE, S. A.  
INSTITUTO DE FRANQUICIA  
INMOBILIARIA ESPAÑA SUR, S. A.**

En las Juntas de accionistas de «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima»; «Franchising Ibérico Kiron, Sociedad Anónima»; «Instituto de Franquicia Inmobiliaria Centro Levante, Sociedad Anónima», e «Instituto de Franquicia Inmobiliaria España Sur, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de junio de 2001, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades a través de la absorción de las tres últimas por parte de la primera de ellas, lo cual comportará la extinción y la disolución, sin liquidación, de aquéllas y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Franchising Ibérico Tecnocasa, Sociedad Anónima», la cual adquirirá, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de dichos acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

El Prat de Llobregat, 6 de julio de 2001.—Los Administradores de las compañías.—40.823.  
2.ª 31-7-2001

**GARATGE PARKING TRADE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de agosto de 2001, a las doce treinta horas, en Via Augusta, número 2 bis, 2.º 8.º, de Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

*Orden del día*

Primero.—Cambio del carácter de las acciones de nominativas al portador.

Segundo.—Eliminación del pacto de sindicación de acciones inherente a la transmisibilidad de las mismas.

Tercero.—Introducción de posibles modificaciones estatutarias referidas a los puntos primero y segundo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas, nueva redacción estatutaria referida a ello y los informes justificativos de tales modificaciones, en el domicilio de la sociedad, y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 25 de julio de 2001.—La Administradora, Esther Segura-Illa Serra.—41.361.

**GENSCO ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)  
PREMIUM MARKS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad cesionaria)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LSRL y 246 del RRM se hace público

que el accionista único de la sociedad «Gensco España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, calle Antonio Maura, número 9, y provista de CIF número A-79176939, mediante acta de decisiones del 12 de julio de 2001, aprobó la disolución de la compañía sin liquidación, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su accionista único, la sociedad «Premium Marks, Sociedad Limitada», domiciliada en Madrid, calle Antonio Maura, número 9, y provista de CIF número B-81990285, quien, asimismo, aceptó la misma.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la cesión global en los términos establecidos en los artículos 246 del RRM y 166 de la LSA.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad cedente, Francisco Guijarro Zubizarreta.—El Administrador solidario de la sociedad cesionaria, Leopoldo Cifuentes Heredia.—40.402.

**GIULIOPOLI, S. L.**

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 3 de julio de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad de acuerdo con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	583.938
Total Activo .....	583.938
Pasivo:	
Fondos propios .....	583.938
Capital .....	1.000.000
Resultados ejercicios anteriores .....	- 416.062
Total Pasivo .....	583.938

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Liquidador.—40.378.

**GRUPO CORPORATIVO  
FIGUERAS, S. A.**

*Reducción de capital*

Se informa que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con el carácter de universal, el día 7 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cantidad de 89.789,40 euros, dejándolo cifrado en 1.705.397,60 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas mediante la adquisición de 1.494 acciones de la propia sociedad, al precio de 334.672,02 pesetas por acción. La reducción se realizará mediante la compra y amortización de las acciones números 109 al 1.602, ambos inclusive, y se ejecutará transcurrido un mes, desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se anuncia a efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—El Administrador único.—41.358.

**HEVIGE DISTRIBUCIÓN, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**SOHEDO, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la LSA, se hace público que los socios únicos de ambas compañías decidieron el 29 de junio de 2001 la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Sohedo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Hevige Distribución, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su total patrimonio social a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión correspondiente a las sociedades indicadas y de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de julio de 2001.—Los Administradores de «Sohedo, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) y «Hevige Distribución, S. L.», sociedad unipersonal (sociedad absorbente).—41.366.  
1.ª 31-7-2001

**HÍPICA DE CASTELLÓN, S. A.**

En Junta general de accionistas, celebrada el 16 de noviembre de 2000, se acordó, entre otros, reducir la cifra de capital social en 27.379.593 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 32.211 pesetas, por lo que el nuevo valor nominal pasará a ser de 7.789 pesetas cada acción. La finalidad de la reducción es de la restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, disminuido como consecuencia de la acumulación de pérdidas, según se deriva del Balance previamente aprobado.

El nuevo importe del capital social, luego de haberse operado la reducción, es de 6.620.407 pesetas.

Lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 11 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.429.

**HOBBY DEPORTES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**HOBBY DEPORTES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
HOBBY HUELVA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
HOBBY CÁDIZ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
HOBBY SEVILLA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Hobby Deportes, Sociedad Anónima», celebrada válidamente el día 30 de junio de 2001, con el carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad «Hobby Deportes, Sociedad Anónima», con la división de su patrimonio social en cuatro partes, cada